



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE HOZ DE ARREBA

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Hoz de Arreba para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.830,00
3.	Gastos financieros	40,00
6.	Inversiones reales	10.010,00
	Total presupuesto	15.880,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.100,00
4.	Transferencias corrientes	1.300,00
5.	Ingresos patrimoniales	4.460,00
7.	Transferencias de capital	9.020,00
	Total presupuesto	15.880,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hoz de Arreba, a 18 de julio de 2019.

El alcalde-presidente,  
Pedro Alberto Gameiro López